



Pachuca, Hgo., a 12 de noviembre de 2019.

Envía LXIV Legislatura de Hidalgo exhortos en materia de salud, apoyo a MyPiMES y adultos mayores

- *Se proponen cuatro iniciativas y dos asuntos generales.*

Este martes, bajo la conducción de la diputada morenista, Lisset Marcelino Tovar, se llevó a cabo la sesión ordinaria número 96 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se enviaron tres exhortos a autoridades estatales, en materia de salud, económica y de protección a adultos mayores.

En primer término, las y los diputados locales exhortaron a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que, considere en el estudio y análisis del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, un aumento presupuestal para el otorgamiento de créditos para las MiPyMES hidalguenses.

Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría de Finanzas y a la Dirección del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial; para que, consideren dentro de la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, un aumento presupuestal para el otorgamiento de créditos para las MiPyMES hidalguenses.

De la misma forma, se invitó a titulares de los diversos Organismos de la Administración Pública, así como a la Dirección de la Confederación Patronal de la República Mexicana con sede en Hidalgo, para que, de manera conjunta, instauren un Órgano Colegiado, cuya facultad sea dictaminar, los proyectos sujetos de crédito teniendo a la Secretaría de Desarrollo Económico como instancia ejecutora.

En otro punto, también se aprobó exhortar a la Secretaría de Salud de Hidalgo para que en el ámbito de sus atribuciones se dé cumplimiento en su totalidad a los servicios establecidos por el Modelo de Atención correspondiente a un Centro de Salud Urbano, ubicado en el Municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo.

Además, para que, para que en el ámbito de sus atribuciones realice la contratación de personal médico especialista en Imagenología, Diagnóstica y Terapéutica o personal de medicina general con experiencia en ultrasonografía que opere el equipo de ultrasonido con el que cuenta el Centro de Salud Urbano de Progreso de Obregón.

En tanto, se le exhortó a abastecer de insumos y mobiliario con los que debe contar el área de atención de parto de acuerdo a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1998. Además de lo anterior, se le exhorta a efectuar contratación de un estomatólogo más para turno matutino y vespertino en los que se proporciona el servicio de odontología para que de esta manera pueda cubrirse mayor cantidad de población atendida.

De la misma forma, se avaló exhortar a Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación le autorice en el tabulador de códigos laborales, el código específico para la contratación en el primer nivel de atención de Licenciados en Gerontología. A fin de que posteriormente, puedan ser homologados dichos códigos a las necesidades de los Servicios de Salud de Hidalgo.

También se solicitó a Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, incremente la contratación de médicos especialistas en geriatría en cada una de sus instituciones de segundo nivel de atención. Así mismo, fortalezca la capacitación de los



equipos de trabajo dedicados a la atención de los adultos mayores de manera institucional e interinstitucional con dependencias de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a fin de equiparar criterios de promoción, prevención y tratamiento.

PROPONEN INICIATIVAS ANTE EL PLENO

Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este martes, la diputada del Grupo Legislativo de Morena, Noemí Zitle Rivas, propuso reformar el artículo 3 y adicionar un capítulo séptimo y seis artículos a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Hidalgo para establecer el concepto de “Presupuesto Participativo”.

Lo anterior, al definirlo como es el instrumento de participación en el ámbito del ejercicio presupuestal y gasto público por medio del cual los ciudadanos hidalguenses podrán proponer al Poder Ejecutivo y sus dependencias, así como a los ayuntamientos, las necesidades presupuestales y áreas prioritarias del gasto público. Los rubros aplicables al presupuesto participativo son: prevención del delito, deportes, cultura, recreación, obra pública, equipamiento e infraestructura urbana y rural.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz, planteó reformar el párrafo segundo y se adiciona el párrafo tercero del artículo 121 del Código Penal para el Estado de Hidalgo, para tutelar el derecho de acceso a la justicia a víctimas de los delitos en los que se vulnera la integridad sexual de menores e incapaces como violación, embarazo no deseado a través de medios clínicos, esterilidad provocada y disposición de óvulos o espermias sin consentimiento.

“Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida sin violencia, explotación o abuso de cualquier tipo; derecho sustantivo reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México”, explicó.

La diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Areli Maya Monzalvo, solicitó reforma el segundo párrafo del artículo 24 de la Constitución del Estado de Hidalgo, adicionar un párrafo noveno a la fracción II del mismo artículo y recorrer los subsecuentes.

“En esta propuesta prevé la protección de los derechos políticos de las mujeres del Estado de Hidalgo, así como su derecho a una justicia pronta y expedita, ante la presencia de acciones u omisiones que vulneren estos derechos políticos-electorales de las mujeres, es importante se pueda realizar esta reforma para que contemos con un verdadero acceso y ejercicio pleno de nuestros derechos políticos”, dijo.

El representante priista, Julio Manuel Valera Piedras, expuso la iniciativa para reformar los artículos 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 29 y el título del Capítulo V, adicionar la fracción X al Artículo 2, la fracción D al Artículo 6, las fracciones VI y VII al Artículo 9, un penúltimo párrafo al Artículo 13, los artículos 17-BIS, 18-BIS y 24-BIS y derogar los incisos g, h, i y j de la fracción IV del Artículo 13 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo.

“La presente iniciativa tiene por objeto realizar una reforma integral a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Hidalgo para actualizar y modernizar el marco jurídico en la materia. Por un lado, entre las modificaciones realizadas, se propone realizar una reorganización de responsabilidades y atribuciones de las autoridades dentro de la Ley, colocando a la Secretaría de Cultura, en sustitución de la Secretaría de Educación Pública, como la principal autoridad en la materia, con el fin de homologar lo estipulado en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro que rige a nivel federal”, sostuvo en tribuna.



ASUNTOS GENERALES

En el rubro de asuntos generales participó el diputado del PRI, José Luis Espinosa Silva, quien consideró necesario exhortar a al Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades, reactive las inscripciones al Programa Seguro de Vida Para Jefas de Familia en el Estado de Hidalgo.

La diputada morenista, Susana Araceli Ángeles Quezada, expuso el tema “Posicionamiento”, con el cual habló sobre la situación por la que atraviesa el país de Bolivia, en la que, de acuerdo con lo expuesto por la Organización de los Estados Americanos (OEA) de un presunto fraude electoral y la renuncia del presidente, Juan Evo Morales Ayma, ante la supuesta presión de fuerzas armadas de ese país, a lo que calificó como “Golpe de Estado”.

Finalmente, la presidenta de la directiva en turno e integrante del Grupo Legislativo de Morena, Lisset Marcelino Tovar, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la 97 sesión ordinaria a realizarse el jueves 14 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas.